

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 88 N° INF. TECNICO

TRAMITADA 14/03/2013

REF : Autorización de Sobrepeso COD AUTENTIGAGO8820130030360

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Tranportes Especiales

14/03/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 88 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>ZL.8021</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>149</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>LUCIANO ERICK BOHME QUEZADA</u> la cantidad de <u>1,34</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (S)

Vialidad Bio Bio VIII Región

GOSIERNO DE



©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013